

menre al Mayordomo de propios de Cienfuegos y Veinte
Reales Vellon que este Consejo libran anualm^{te} al licenciado
Dⁿ Juan Ygnacio Navarro y Villar Abogado de los Reales Con-
sejos y Vedado de la Ciu. de Murcia por el Arvato que tiene
en diferentes Consultas que dele ofieren a este Consejo aya
las que Despacha sin Interes. = Veinte y Cinco a Vellon q^{ue}
sele libran a Salvador Ydalgos guarda del Monte y Ar-
boles de la Real de Salario. Por donde se Despache a
cada uno de ellos Interesados libranza para que to-
masen que han de abonados lo perraban a Mathias
Anthonio Linar Mayordomo de propios de este
Consejo poniendo el pie a cada uno por cada un
mercedo su Perito, en el que y otras libranzas man-
daron sus señ. y se aboten en las quentas de su
Cargo, y sele notifique paraca a este Ayuntamiento
a da de la quenta en la que dele pueren y aboten
las partidas que fueren admisibles y así lo Decre-
taron mandaron y firmaron sus señ. de J.
Don fee

Amate o la
mancom

Pedro Larios

Joseph Garcia
Valladolid

Jose Monera

Dugo Linar de los

En Molina en dho dia mes y año de 1717 no
haber el Decreto que antea de a Mathias An-
thonio Linar Mayordomo de los pps del Con-
sejo de esta villa. Don fee

Linar

